



Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS DE OPERACIÓN 2025 DEL PROGRAMA "COMEDORES POPULARES PARA EL BIENESTAR", A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2025-01-23
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2025-01-23
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Contribuir al acceso a la alimentación de niñas, niños, mujeres y hombres en situación de pobreza, a través del apoyo de Comedores Populares mediante la entrega de raciones de comida caliente nutritiva y saludable que habitan y/o transitan en Unidades Territoriales con Índice de Desarrollo Social (IDS) muy bajo, bajo y medio.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Derechos y Equidad
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/520a69e09b67221aa4db4a4b53023a58.pdf
FOLIO DE MODIFICACIÓN	M-02-2062-2025